

XXII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE FEMICIDIO/FEMINICIDIO EN IBEROAMÉRICA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cádiz, España, para la celebración de la XXII Cumbre Iberoamericana los días 16 y 17 de noviembre de 2012, bajo el lema "Una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz":

Reiteran su más firme respaldo a todos los esfuerzos nacionales y en el marco del espacio iberoamericano que permitan hacer frente, con un enfoque de derechos humanos y de manera integral, a los desafíos que plantea el crimen de femicidio/feminicidio, como máxima expresión de la violencia dirigida contra la mujer por el mero hecho de serlo.

Ratifican que la discriminación por motivo de sexo es contraria a la Carta de las Naciones Unidas, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros instrumentos internacionales de derechos humanos que abordan esta problemática.

Reafirman la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing resultantes de la IV Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer, que reconocen las numerosas formas de discriminación y violencia que afectan a la mujer y le impiden una mayor participación en las áreas económica, política, social y cultural en sus respectivos países.

Reafirman su preocupación ante aquellas situaciones de violencia contra las mujeres por razones de género que implican vulneración de sus derechos humanos, especialmente aquellas que permanecen impunes. La violencia constituye la discriminación o brecha de desigualdad más grave en contra de la mujer.

Acuerdan promover la realización de esfuerzos nacionales y regionales en el espacio iberoamericano para crear de manera conjunta una conciencia de igualdad y respeto hacia la mujer.

Rechazan el uso de la violencia en sus diferentes expresiones, física, psicológica, sexual, económica y patrimonial; o cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres, ya sea en el ámbito, familiar, comunitario, institucional, laboral y docente.

Reconocen como un avance la tipificación del delito de femicidio/feminicidio que algunos países iberoamericanos han llevado a cabo y encomiendan a la *Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos* estudiar experiencias comparadas sobre la materia de tipos penales.

Reconocen la importancia de que foros intergubernamentales, como la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, y movimientos de mujeres discutan el tema y consensúen acciones para enfrentarlo.

Instan a los países iberoamericanos a seguir trabajando para adoptar las medidas necesarias para garantizar una vida libre de todas las formas de violencia, incluidas la física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, cuya expresión máxima es el femicidio/feminicidio; y exhortan a las autoridades a actuar con la debida diligencia en la prevención, atención, investigación, erradicación, sanción y reparación de todos los actos de violencia cometidos contra las mujeres.

Finalmente, celebran el establecimiento de protocolos o guías de investigación criminal para el delito de femicidio/feminicidio en varios países iberoamericanos, entre otros el Modelo de Protocolo de Investigación Eficaz del Femicidio/Feminicidio en Latinoamérica y Caribe, que desarrollan expertos gubernamentales y las sociedades civiles de varios países iberoamericanos; y se comprometen a promover, en el ámbito de sus legislaciones, mecanismos de investigación criminal del delito de femicidio/feminicidio. Manifiestan la expectativa de que estos protocolos y ejercicios contribuyan a definir orientaciones en los países iberoamericanos sobre estándares de investigación policial y forense de tan horrendo crimen.